



Quarenta maravedis]

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS SIETE.**

*Ma/ En doce del mismo mes, siice saber el nombramiento de Depo-
sario, que se hace de los caudales de propios de esta Villa para
el resto del corriente año, à Luis Torrente su Vecino; quien en-
terado respondió: Que sin embargo de q. sin la qualidad de
dar fianzas ni vio el mismo cargo, que desempeño, sin alcanzar
ni dejar aduado alguno: Usin que fuese visto, que el exemplar
de dar haora la que se le pide perpedique à otro Vecino, ni al*

*las en mas de la con-
se haga la entrega
de estos se hallen, y*



Son repetidas las Superiores órdenes recibidas, para la mas pronta cobranza de todo lo que se adeuda á la Real Hacienda, por la suma falta que tiene de caudales, para atender á las críticas circunstancias del mayor apuro del Estado. En su cumplimiento se han pasado á V. por esta Intendencia y Administracion general, varias para que solventen sus atrasos, que solo han hecho en corta parte; y no pudiendo dexar de providenciar lo correspondiente á nueva reclamacion que la misma Administracion general me ha hecho por su Oficio de 20 del proximo Abril, y debido cumplimiento del artículo 6 de la Real Instruccion inserta en Cédula de S. M. de 13 de Marzo de 1725, junto con reciente Real orden que se me comunicó con fecha de 8 del anterior Marzo, por el Excmo. Sr. Superintendente de la Real Hacienda; prevengo á V. que si dentro de diez dias (contados desde el en que reciban esta Orden, que acreditarán por testimonio, y me dirigirán por contextacion) no remiten y ponen en Tesoreria

Se notorio en el Ayuntamiento celebrado hoy 16 de Mayo año de m. lxxvii.

Josef Mont...

67
Jorrellla

de Mayo de mil ochocientos...
citacion ante diem...
Abogado de los...
S. M. D. Fran.º
Dr. Joaquin de Vbeda,
D. Antonio Castro
q. lo son anuales
iputado del comun,
trato, y delibero.

en oficio, que con fha.
Señor D. Josef Mont...
ncia, en elque expreso.